



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Registro de propuesta de trabajo de grado y asignación de evaluadores en la Facultad de Ingeniería y registro de entrega de propuesta modificada.	Código: FI-TR-05	Versión: 05
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 84	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite registro de trabajo de grado consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para estudio de registro de propuesta de trabajo de grado de maestría y doctorado y la asignación de sus evaluadores. En cuanto a la entrega de propuesta modificada se registra atendiendo las sugerencias y cambios de los evaluadores.

Dirigido a: Estudiante de maestría y doctorado.

Pasos a seguir:

Registro de propuesta de trabajo de grado y asignación de evaluadores en la Facultad de Ingeniería.

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Registrar propuesta del trabajo de grado, haciendo clic [AQUÍ](#).
 - Descargar solicitud de evaluadores en PDF.
3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
 - Registrar caso en **Trámites Posgrados**.
 - Adjuntar solicitud de evaluadores en PDF, copia en formato PDF de la propuesta de trabajo de grado y Vo.Bo. en PDF del director y codirector.
 - Adjuntar el formulario de solicitud diligenciado en PDF.
 - Guardar el número de caso **SSOFI** generado.

Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo.

4. Una vez, recibido enlace enviado por el aplicativo registrar el número de caso **SSOFI**, su número de documento de identidad y enviar.
5. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Registro de entrega de propuesta modificada

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).

2. Diligenciar formato de informe de cambios enviado adjunto con la evaluación del jurado.
3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUI](#).
 - a. Registrar caso en **Trámites Posgrados**.
 - b. Adjuntar informe de cambios, copia en formato PDF de la propuesta de trabajo de grado modificada y el Vo. Bo en PDF del director y codirector.
 - c. Adjuntar el formulario de solicitud diligenciado en PDF.

Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo.

4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta:	Quince (15) días hábiles.
--------------------------------------	---------------------------

Costos y descripción del pago:	Ninguno.
---------------------------------------	----------

Requisitos y documentos:

Requisitos:

1. El estudiante presentará su propuesta para evaluación ante el Comité de Posgrado, el cual definirá el listado de jurados que evaluarán la propuesta. El Comité de Posgrado gestionará lo referente al proceso de evaluación e informará al estudiante y al director de los resultados de las evaluaciones.
2. Cada propuesta de trabajo de investigación o de tesis será evaluada por dos pares académicos con título equivalente o superior al correspondiente al nivel del programa.
3. Una vez recibidas las evaluaciones, el estudiante dispone de un mes calendario para hacer las correcciones, aclaraciones y ajustes respectivos. Al cabo de este tiempo el estudiante entregará al Comité de Posgrado, con el aval del director, una nueva versión de su propuesta con una carta en la que se especifique cómo se acogieron las observaciones y se argumenten las que no fueron acogidas.
4. Los evaluadores deberán tener reconocida experiencia en la temática a investigar y que no presenten conflictos de intereses (No pertenecer al mismo grupo de investigación, no tener publicaciones recientes en los últimos 5 años con el director o co-director).
5. Cuando se hayan culminado satisfactoriamente las anteriores etapas, el Comité de Posgrado dará aprobación a la propuesta y el estudiante podrá iniciar su investigación.

Documentos:

- Carta de Vo.Bo. del Director de trabajo de grado y/o Director de Grupo de Investigación o Coordinador del programa académico de posgrado cuando aplique.

Normativa asociada:

- **Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.** Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil par los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.

Recuerde que:

- Debe tener en cuenta la normativa mencionada en el ítem anterior, antes de presentar la solicitud.
- Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional.
- Los directores, codirectores y asesores deben estar registrados y aceptados por el comité de Posgrados antes de hacer entrega de la propuesta.
- Para la elaboración de la propuesta, descargar guía haciendo clic [AQUI](#).
- El comité de posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes.
- El calendario de recepción de solicitudes:
 - **1er. Semestre:** mes de abril.
 - **2do. Semestre:** mes de octubre.
- El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados.

Trámites y servicios relacionados:

Ninguno.

Elaboró: Sebastián Valencia Caviedes Apoyo Administrativo. Temporal Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 24-Jul-2018	Fecha: 24-Jul-2018	Fecha: 3-Ago-2018